



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 039-2018-DFCC
Bellavista, marzo 26, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 13-2018-SEAC/FCC de fecha 10 de agosto del 2017, presentado por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, en el que recomienda y propone la inclusión del Prof. Lic. José William Sánchez Pinedo como Miembro de Apoyo Administrativo de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Contables para el semestre académico 2018-A.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario N° 211-2017-CU de fecha 06/07/2017 que aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; corresponde asignar hasta cinco (5) horas, por ser Miembro de Apoyo Administrativo de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Contables (2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS – 2.23) para el semestre académico 2018-A;


Que, considerando la opinión del Secretario Académico, sobre la conveniencia de contar con el apoyo administrativo de un docente para la proyección de resoluciones del Consejo de Facultad y otros documentos propios de la secretaría académica; proponiendo al Prof. Lic. JOSE WILLIAM SANCHEZ PINEDO; por el semestre académico 2018-A;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02 -2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la propuesta del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, de designar al docente **Prof. Lic. JOSE WILLIAM SANCHEZ PINEDO**, como **MIEMBRO DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, considerando **(04 horas)**; por el **semestre académico 2018-A**; debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas..
- 2° Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO